

ACTA 091-2018

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día ocho de febrero del dos mil dieciocho.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Álvaro Rojas Montero (quien preside la sesión), señora Eida Montero Cordero.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega, señora Patricia Ureña Miranda, señor Pablo Zúñiga Méndez.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Eduvina Chinchilla Borbón,

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señor Henry Mena Camacho, señor Jorge Godínez Mora.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 3.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 4.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
- 5.** Mociones
- 6.** Asuntos Varios

En vista de la ausencia del señor Presidente y Vicepresidente Municipal, se procede a cumplir el párrafo segundo del artículo 33 del Código Municipal, por lo que el regidor Rojas Montero es quien preside la sesión del día de hoy.

La regidora Montero Cordero presenta moción oral de orden de la agenda, con el fin de dar atención al público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se aprueba moción oral de orden de la agenda presentado por la regidora Montero Cordero, con el fin de dar atención al público.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se presenta el Lic. Manuel Cordero Retana y el joven José Andrés Monge, indicando que realizando una práctica conoció a un escritor que es analista financiero, y tiene una charla de lavado de activos, así que puede venir, sin embargo, necesitan más músculo en la parte económica, y que se pueda traer el expositor para el análisis.

Así que se trajo de conocimiento y ver si tienen el apoyo.

Es un tema importante, y se está incursionando esa parte delictiva y es bueno que todos tengan conocimiento para combatirlo.

El joven José Andrés Monge indica que es estudiante de la UNA y UCR.

Consulto al experto y era noticia del último libro que saco que es una guía del lavado de capital, como funciona y los medios de prevención, entre otros.

Es algo que todos los sentimos en el ambiente, es una actividad que se ve en la calle y no se ha detectado.

Es un tema de actualidad y se ha formado desde hace poco.

El escritor es criminólogo, profesional en detección y prevención de activos, y otros estudios.

La idea es que venga y dé una inducción y preventiva y los que estén interesados puedan estar presentes.

Se pusieron de acuerdo con el Instituto de Formación de la UNED y dan apoyo, pero no todo, porque el profesional no es profesor de ellos, de ahí la idea de que se solicite patrocinio.

Así que lo quería plantear y si colabora para llevar esto a cabo.

La regidora Montero Cordero manifiesta que es muy interesante el tema, uno ve cosas y no se sabe por qué y cómo.

Si nos gustaría consultarlo con la administración, en asuntos varios se hablará con la señora Alcaldesa, para tomar la decisión.

Si es importante y nos sacaría de dudas a muchos y a todos y si el señor Contador nos dice que si es importante lo analizamos y ver qué decisión se toma.

El joven José Andrés Monge comenta que es hacer un conceso entre instituciones, el cual es de interés de todos.

El señor Vice Alcalde consulta si sería una sola visita que el profesional realizará.

El joven José Andrés Monge manifiesta que podría ser varias, se está consultando para hacer un cronograma, sería ver que tanto apoyo hay primero.

El tema se refuerza en introducción al lavado de activos, maneras de detección, prevención, entre otros.

El señor Vice Alcalde sugiere que se envíe una nota especificando todo, los costos, que aporta cada uno, para que se pueda analizar mejor.

Cree que es un tema importante que si va a tener el apoyo de muchas instituciones, pero que si lo presenten por escrito y con base a eso tomar la decisión.

La regidora Montero Cordero consulta donde se van a impartir las capacitaciones.

El joven José Andrés Monge manifiesta que se está buscando el lugar, se puede hacer aquí si ustedes colaboran, la UNED da aulas, pero lo idóneo sería un lugar más céntrico.

La regidora Montero Cordero agradece la exposición y solicita que envíe la nota.

Departamento de Contabilidad Municipal: el Lic. Manuel Cordero Retana informa que el martes lo convocaron a sesión extraordinaria para ver el tema de la liquidación presupuestaria del año anterior, sin embargo, las únicas regidoras que vinieron fueron Patricia y Vanesa, a pesar de eso, se hizo la presentación, pero puede hacer una ampliación si así lo desean.

La regidora Montero Cordero manifiesta que es importante la ampliación, ya que sería bueno para aprobarlo.

Ella se disculpa porque no pudo venir el día de la sesión, ya que se le presentó un tema personal.

Auditor Interno:

Se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno y la Ing. Yenifer Mora Mora, Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que se presentan el día de hoy para tratar el tema sobre la declaratoria de caminos, que se aprobaron en julio del 2017.

Son 6 caminos, se habló del índice de viabilidad, solo uno superaba el 50%, que era Los Camacho y en el acuerdo establecieron que los caminos que cuenten con menos del 50% de índice de viabilidad, tienen que contar con apoyo de la comunidad para el desarrollo.

Si se declararon los caminos bajo esa salvedad, condición, entonces lo que quiere consultar es cual fue la percepción cuando indicaron eso en el acuerdo, ya que lo que considera es que, a estos caminos, si se les iba a hacer algo, la Municipalidad lo que podía hacer es dar material y la comunidad trabajara, trabajar en convenio, eso es lo que cree.

Ya que hay un problema, la administración tiene que cumplir con el acuerdo, pero para el Distrito de San Carlos, presupuestaron 90 millones de colones para este año, hay 30 millones para cada camino que tiene menos del 50% de viabilidad.

Así que viene a ser objetivo, a tratar de trabajar con la ingeniera y que no se cometa errores y que se respete lo que se dice en el acuerdo.

Sabe que es complicado y afecta a las comunidades, ya que se les aprobó un presupuesto, pero se les tiene que aclarar, ya que si se les colabora se hace de acuerdo con lo que establecieron.

La Ing. Mora Mora manifiesta que tiene problemas, ya que, si tiene que sacar las contrataciones para el Distrito de San Carlos, no puede sacar los 60 millones de colones de esos caminos que tienen menos del 50% de viabilidad.

En lo personal cree que hay unos caminos que no debieron de haberse declarado como públicos, pero ya el acuerdo fue tomado y está en esa condición, la administración debe de tratar de acatar o cumplir los acuerdos que establece el Concejo, pero en este caso no se puede cumplir a medias.

La regidora Montero Cordero indica que esa era la idea, se acuerda de ese día, que la Unidad Técnica de Gestión Vial vinieron a hacer la exposición, esos caminos se aprobaron porque vino un abogado del MOPT, y según lo que él dijo esos caminos cumplían y por eso se aprobó.

Ese día se aprobaron todos los caminos porque se requerían dichas aprobaciones, luego se dijo que para las próximas declaraciones de caminos se trajeran uno por uno.

No sabe cómo se limitó el presupuesto.

La Ing. Mora Mora comenta que no sabe hasta donde se puede tener colaboración de los vecinos, ya que no se dice como es la ayuda de ellos.

El Lic. Vargas Navarro indica que por eso se decía de la importancia de los regidores que estuvieron ese día estuvieran presentes hoy, lo que dice la ingeniera tiene razón, y no la tiene, ya que esos caminos están mal declarados, las cosas se tienen que poner como antes, antes tiene que decir que tienen que cumplir y luego se le da el mantenimiento.

Él trata de decirles a ustedes y a la administración, se les dice para que no comentan error con dicho acuerdo, sabe que la comunidad se vería afectada, pero tiene que ser objetivo y decir las cosas, en lo personal cree que eso no se tiene que ejecutar, si lo dicen en otra forma, él tendría que analizar y presentar lo que tenga que hacer, ya que en un informe dice que no se puede ejecutar, no porque quiere molestar.

El concejo no puede tomar acuerdos para declarar varios caminos en un solo acuerdo, lástima que no estuvo cuando vino la señora del INVU, ya que se habló sobre las servidumbres.

Pero si se quita la declaratoria se tendría que quitar todos los caminos.

Todo es aprender y mejorar, pero estamos en eso.

La Unidad Técnica tiene que llegar y decir si se considera o no que sea declarada como pública y dar la explicación, todo es un aprendizaje, nos genera problemas sí.

Lo que se quiere hacer es hacerles ver lo que está pasando.

Por eso quiere obtener la percepción y respuesta de ustedes.

La regidora Montero Cordero indica que en ese momento nos basamos en la explicación que el abogado del MOPT nos dio para la declaratoria, que fue todo lo contrario que la señora del INVU nos dijo y el otro error fue aprobar todos los caminos en un solo acuerdo.

El Lic. Vargas Navarro comenta que con esa exposición del MOPT, lo que priva es la conectividad, aparte de los servicios, pero en servidumbres no hay conectividad.

Hizo la consulta a la Procuraduría General de la República sobre el mismo tema, ya que es lo mejor para tener claro.

Así está el panorama, no sabe si se explicó bien.

El señor Vice Alcalde comenta que lo de utilidad pública se explicó, cree que el problema del acuerdo y es algo que se ha visto por ahí y es algo que iba a pedir al auditor, pero como no puede, el problema está en la redacción del acuerdo, cree que llevamos dos años, y ese acuerdo queda muy abierto, ya que no se dice el tipo de contribución, y tenía que decir el porcentaje, pero ahí quedo muy

ambiguo, cree que es importante que tal vez de como se presenten los acuerdos, ya que están enredados.

Pero si cree que debe de haber una clase de cómo hacer los acuerdos para no cometer errores.

Pero si es preocupante este tema.

El regidor Zúñiga Méndez manifiesta que no se dice la contribución, lo que hace falta es especificar, no es lo mismo un camino de un 25% que un 48%, así que si está muy al aire el acuerdo.

La regidora Montero Cordero indica que se acuerda que se habló que en las Asociaciones, DINADECO les da un 2%, más las fiestas que ellos hacen, acumulan dinero y en lo que más se invierte en las comunidades es en caminos, pero no queda especificado.

El Lic. Vargas Navarro comenta que lo ve diferente, le parece que cuando se habló de esos caminos, y como prácticamente son caminos propios, la idea era que la Municipalidad colabore en algo, pero ustedes tienen que aportar.

Si fuera lastre, la Municipalidad aporta una cantidad de lastre y que los vecinos lo extiendan y lo compacten.

La regidora Montero Cordero consulta que les puede aconsejar.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que lo que aconseja a la ingeniera es que no se ejecute de esa manera, las personas se van a venir, pero se hace una modificación, no se hace un asfaltado, un lastreo o ver como la comunidad contribuye.

La regidora Montero Cordero indica que se acuerda que el síndico Juan Diego Blanco Valverde dijo que todos los vecinos estaban de acuerdo en aportar para los mantenimientos.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que también dijo que los vecinos estaban de acuerdo con la declaratoria de Los Camacho y ya todos sabemos lo que paso.

Son cosas que ustedes conocen, el síndico dice que si estaban de acuerdo.

La regidora Montero Cordero comenta que el error está en el acuerdo y no en tomar los acuerdos, ya que se aprobó de acuerdo con la exposición del departamento y el síndico.

La regidora Ureña Miranda indica que el síndico de San Carlos dijo que todos estaban de acuerdo y por eso se aprobó.

El Lic. Vargas Navarro comenta que lo único que queremos es aclarar y ver qué podemos hacer, como no hacer más problemas y ayudarnos.

La regidora Montero Cordero consulta si se puede modificar el acuerdo.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que no se puede.

El señor Vice Alcalde indica que ve dos opciones, una es anular el acuerdo, la otra es buscar de que manera los afectados puedan contribuir, fragmentar eso, la parte de asfaltar y la que no está mal lastrear.

La regidora Montero Cordero consulta que aconseja la ingeniera.

La Ing. Mora Mora comenta que si se anula el acuerdo, entonces se anularía todos los caminos, pero ya han creado derechos.

Hay un camino en San Marcos que se asfaltan que tienen menos del 50% de vialidad.

El Lic. Vargas Navarro indica que entonces no se tuvo que haber trabajado.

La Ing. Mora Mora comenta que los Concejos de Distrito son los que presupuestan.

El señor Vice Alcalde manifiesta que hay muchos filtros, también está la Junta Vial que ve los presupuestos.

El Lic. Vargas Navarro indica que se ha mejorado un poco las propuestas de los Concejos de Distrito, que ella tiene que defender los presupuestos cuando están en la Unidad Técnica de Gestión Vial, ya que ella es la profesional.

No se debe resolver hoy, se puede analizar más y así buscar alguna solución.

Todo esto nos ayuda a mejorar.

El señor Vice Alcalde comenta que a veces uno quiere hacer un favor y pasan cosas.

Lo otro es que en cuestión pública se hace lo que es y como son y eso es lo que tiene que pasar y buscar una solución.

La regidora Montero Cordero manifiesta que si le gustaría una reunión con todos los regidores y síndicos, ya que fue una decisión que se tomó en conjunto, la culpa fue de todos.

El Lic. Vargas Navarro sugiere una reunión con todo el Concejo Municipal, Concejo de Distrito, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y Junta Vial.

Los señores regidores están de acuerdo en convocar a la reunión.

Dan las gracias por la exposición.

Departamento de Contabilidad:

Se presenta el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, realizando una amplia exposición de la liquidación presupuestaria 2017.

Se realizan algunas consultas las cuales fueron aclaradas por el señor Contador y la señora Alcaldesa.

La señora Alcaldesa comenta que sería bueno que se solicite a los tres síndicos y a la Arquitecta e Ingeniera tomar decisiones al respecto de las partidas específicas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: De acuerdo con el informe presentado por la Administración, este Concejo acuerda aprobar la liquidación presupuestaria del año 2017, dispensándola del trámite de comisión.

Quedando de la siguiente manera:

ANEXO No 1

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017

En colones

	PRESUPUEST O	REAL ¹
INGRESOS	2.647.746.605,6	2.624.797.994,4
Menos:	0	0
EGRESOS	2.647.746.605,6	1.799.676.579,6

	0	8
SALDO TOTAL		825.121.414,72
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2017	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2017	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		825.121.414,72
Menos: Saldos con destino específico		721.167.430,69
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		103.953.984,03
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		
		721.167.430,6
		9
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	7.307.217,09	
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	2.488,59	
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	6.209.058,77	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	442.541,43	
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	44.429.067,85	
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	791.283,40	
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	22.358.003,00	
Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	6.745.561,67	
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	115.313,10	
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	561.472,53	
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3.670.619,96	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	313.787.929,14	
Proyectos y programas para la Persona Joven	2.005.182,93	
Fondo Aseo de Vías	1.111.189,46	
Fondo Recolección Basura	10.187.878,54	
Fondo Acueducto	166.767.590,13	
Fondo cementerio	23.853.004,47	
Fondo de parques y obras de ornato	7.751.739,53	
Saldo de partidas específicas	97.085.651,31	
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	3.763.837,18	

Ana Lorena Rovira Gutierrez

Nombre del Alcalde Municipal

**Firma del
Alcalde**

Manuel Cordero Retana

**Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria**

Firma

29/01/2018

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2017, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 090-2017, del primero de enero del 2018, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Concejo Municipal de Limón, mediante el oficio SM-53-2018, transcriben el acuerdo tomado en sesión extraordinaria N° 50, celebrada el miércoles 31 de enero del 2018, bajo artículo IV, inciso b), donde manifiestan su rotunda oposición y rechazo a los programas de Estudio y Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública que el Gobierno de la República pretende imponer en el Sistema Educativo costarricense en el curso lectivo del presente año 2018.

La señora Alcaldesa comenta que le parece que lo tienen que analizar, los padres de familia tienen la potestad de enviar una nota diciendo si están o no de acuerdo en que sus hijos reciban la materia.

Viendo noticias se ve que muchos niños no fueron hoy a las escuelas, estaban vacíos, le preocupa que los padres de familia no se preocupen por escuchar o leer.

El regidor Zúñiga Méndez comenta que son las mismas guías que vienen desde el 2012, la diferencia es que se daban en decimo y undécimo.

La Ministra de Educación habla del éxito de las guías y encuestas, los profesores tienen respaldos, y por otro lado las familias están enojados, sin embargo, no tienen profesionales.

Gracias a estas guías los chicos aprenden de relaciones sanas.

La regidora Mora Vega comenta que le parece que no nos tenemos que manifestar a nivel del Concejo, ya que no podemos hablar por las partes.

La regidora Montero Cordero indica que lo bueno es que hay flexibilidad de que si quiero o no que se de dicha materia a los estudiantes.

La señora Alcaldesa manifiesta que el acuerdo tendría que ir en el sentido en que no sea exigido, que la gente se informe bien.

Por eso es que muchas veces a los ticos nos pasan cosas y nos van mal por no leer.

Le contaba una muchacha que está embarazada muy joven, que en la casa nunca le hablaron de sexualidad, que es un tabú, y considera que desde ahí comienza eso, en la casa, por eso no sabe porque la gente se escandaliza tanto. Hay ciertas cosas que se pueden dar, ya que si en la casa no lo dan se tiene que informar y evitar hasta violaciones, agresión, dado que muchos niños creen que esta bien.

Hay cosas muy duras que está pasando en el Cantón, y la familia no se da cuenta de todo lo que está sucediendo, está bien que los profesores ayuden, pero todo comienza por la casa.

2. La Licda. Ofelia Duran Mena, Coordinadora ULDES Los Santos, IMAS, solicita la colaboración con el préstamo del salón de sesiones el día 28 de febrero del 2018, de las 2 p.m a las 5 p.m. para una actividad del Instituto Mixto de Ayuda Social con aproximadamente 28 personas entre representantes de instituciones y representantes comunales.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: de acuerdo con el oficio ILDS Los Santos 02-02-2018, emitido por la Licda. Ofelia Durán Mena, Coordinadora ULDES Los Santos, IMAS, es que se autoriza a que utilicen el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, el día 28 de febrero del presente año, de 2 p.m. a 5 p.m., con el fin de que realicen la rendición de cuentas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Asociación de Desarrollo Integral de El Llano de La Piedra comunican la inquietud que aqueja a los vecinos de la comunidad, con respecto al molesto olor que proviene de la finca ubicada 75 metros al este del Balneario Los Sauces, la cual cuenta con una casa de habitación en la que reside el señor Luis Arturo Solís Rojas, quien a su vez es el dueño de una lechería ubicada en la misma propiedad. Presentamos formalmente esta disconformidad ya que a esta lechería no le dan el mantenimiento adecuado tanto a las aguas residuales como a los desechos sólidos de los animales; los cuales bajan por la acera y se estanca en la cuneta. Esta acera es muy transitada por los habitantes niños, adultos mayores. Considerando el riesgo de una caída como de afectación del fétido olor. La Asociación de Desarrollo le hizo entrega al señor de apellido Solís Rojas para que solucionara esta situación a la cual hizo caso omiso, por lo que acudimos a esta entidad para que tomen las medidas pertinentes para este problema sanitario con el debido proceso legal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Con base en la queja interpuesta por la Asociación de Desarrollo de El Llano de la Piedra, sobre la disconformidad por el mal olor que proviene de la finca ubicada 75 metros al este del Balneario Los Sauces, la cual cuenta con una casa de habitación en la que reside el señor Luis Arturo Solís Rojas,

quien a su vez es dueño de una lechería ubicada en la misma propiedad, y de la cual no le dan mantenimiento adecuado, tanto a las aguas residuales como a los desechos sólidos de los animales, provocando el mal olor.

Es que se traslada la nota al Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Los Santos, con el fin de que tomen las medidas necesarias y brinden la debida respuesta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La Licda. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de Política Pública la Persona Joven, mediante el oficio DE-023-2018, informan que el presupuesto asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven para el 2018 es por el monto de presupuesto ordinario ₡3.576.443.51, más un presupuesto adicional de ₡686.416.42, para un total de ₡4.262.859.93. El plan o programa de trabajo deberá ser remitido oficialmente a la Dirección Ejecutiva hasta el 31 de marzo del año en curso, sin ser prorrogable, según lo establecido en el art. 26 de la Ley General de la Persona Joven.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Con base en el oficio DE-023-2018, emitido por el Consejo de la Persona Joven, donde envían el monto asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú para el año 2018, es que se solicita a dicho comité presentar el proyecto de presupuesto a este Concejo Municipal, antes del 15 de marzo del presente año, con el fin de que sea analizado y aprobado, para enviarlo al Consejo de la Persona Joven y que este a su vez sea aprobado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. La Licda. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de Política Pública la Persona Joven, mediante el oficio DE-023-2018, indican que con relación al control y fiscalización de fondos públicos transferidos por parte del Consejo de la Persona Joven a su municipalidad en el año 2017 y en respuesta a la presentación del Plan o programa de trabajo del Comité Cantonal de la Persona Joven, informan que según pronunciamiento DFOE-PG-0166 del 25 de abril del 2017 de la Contraloría General de la República, se solicita a la Municipalidad, remitir el informe de resultados con relación al plan o programa de trabajo y a los recursos transferidos, a su municipalidad por el monto de ₡4.943.939.09 y ejecutado por el CCPJ de su cantón periodo 2017. La presentación del informe, debe ser remitido a más tardar el 16 de febrero del 2018.

6. La Licda. Carolina Durán Lobo, Directora de la Escuela de Guadalupe, solicita el nombramiento de una persona para que integre la Junta de Educación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: con base en la solicitud de la señora Directora de la Escuela de Guadalupe, es que se nombra a la siguiente persona para que integre la Junta de Educación de dicho Centro Educativo:

- **Juan Diego Monge Solís, céd. 106010298**

Dicho nombramiento es por el resto del periodo actual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. La Licda. Nidia Mora Monge, Directora de la Escuela Los Ángeles, solicita el nombramiento de una persona para que integre la Junta de Educación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: con base en la solicitud de la señora Directora de la Escuela de Los Ángeles, es que se nombra a la siguiente persona para que integre la Junta de Educación de dicho Centro Educativo:

- Alexander Jiménez Abarca, céd. 108300769

Dicho nombramiento es por el resto del periodo actual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. La Junta de Vecinos de San Gabriel, presentan requisitos faltantes para los permisos correspondientes de las Fiestas Taurinas de la comunidad los días 10 y 11 de febrero del presente año, además, de una licencia temporal de licor.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: de acuerdo con la presentación de los requerimientos correspondientes, es que se autoriza a la Junta de Vecinos de San Gabriel de Tarrazú, a realizar sus fiestas taurinas de verano los días 10 y 11 de febrero del 2018, en el lugar establecido en el croquis presentado.

Se autoriza a la dotación de una licencia temporal de licor (B1) para que sea explotada por dicha asociación los días 10 y 11 de febrero del 2018, en el lugar establecido en el croquis y con un horario de 11 a.m. a 12 m.n. , la cual no se permite la venta de licor u otras bebidas en botellas o vasos de vidrio, además se les recuerda la no venta de licor a menores de edad ni la permanencia de ellos dentro del bar.

No se permite la venta de comidas en pinchos u objetos punzo cortantes.

A un mes de finalizar la fiesta, deben de entregar un informe de ingresos y egresos a este Concejo Municipal, de no entregarlo, se tomarán medidas para futuras solicitudes de permisos.

Deben de cuidar el tema de la limpieza en todo alrededor del lugar donde realizan las fiestas, colocar basureros y estarlos limpiando, con el fin de que cada día al finalizar las actividades la comunidad quede limpia y ordenada.

Así mismo, deben de cumplir con este u otros acuerdos que se les haya entregado.

Toda la responsabilidad que suceda en las fiestas es de la Junta de Vecinos, por lo que la Municipalidad de Tarrazú se libera de todo tipo de responsabilidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. Hoy llego tarde a la sesión porque fue al OIJ averiguando que paso con la estafa sufrida el año pasado y le informaron que el martes trasladan el

expediente a la Fiscalía donde se pide el levantamiento del secreto bancario, por lo que se tiene que presionar a ellos.

2. Pide al señor Vice Alcalde informar de la exposición de la reunión que se tuvo en las oficinas del INDER, el Comité Territorial Los Santos, esto el miércoles pasado.

El señor Vice Alcalde informa que fue al INDER porque la reunión era a nivel de regional, entonces le correspondió ir a él y Juan Diego Vega, el secretario técnico del Consejo Territorial y funcionario del INDER, por parte de la regional central, lo que quieren hacer es un tipo reglamento, lo que pasa es que hay ciertas cosas, algunos cambios, los cuales, se tiene que llevar a Junta Directiva para hacer las consultas, porque quieren una secretaria, los de aquí se dijo que quién lo va a llevar, de donde se va a sacar los recursos, es que el INDER se quiere quitar esto de encima.

El problema es que los cambios no son vinculantes, ya que va sujeto con el MAG, lo que se reclamo es que como los hace hacer este gran trabajo, pero que indiferentemente no son vinculantes y no depende de nosotros, pero si se hizo ese reclamo.

La señora Alcaldesa indica que el tema es el de nombramiento de fiscal.

El señor Vice Alcalde manifiesta que otro de los problemas que hay, y les pasa a todos los territorios, es el de los nombramientos, no sabe hasta donde ha avanzado el INDER en otros territorios, pero prácticamente todos se quejan de los mismo, que solo van a comer y que el INDER esconde los recursos, y eso casi que era lo que se expuso.

Pero puede ser que tomen otra decisión, pero si se hizo la lucha.

3. **Acuerdo #9: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2018CD-000002-01	Constructora Pioneros LTDA	¢1.275.000.00	quinaria para uso en el vertedero municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

1. La señora Alcaldesa comenta sobre el chat de este Concejo sobre la aplicación de whatsapp, ella lo ve para cosas muy puntuales, como las reuniones, pero ve que lo usan más para temas que no son de trabajo, como para las reuniones y sesiones importantes, no sabe, estamos en tiempo electoral, pero considera que es importante no mezclar las cosas, ser conscientes que ese chat es solo para temas de Concejo, es oficial que se

creó para un fin único para temas de la Municipalidad y que no se tiene que mezclar. Es muy cuidadosa con los chats y más porque el número de ella es el número institucional, que se tiene que tener cuidado, así que si lo siguen utilizando para otras cosas mejor la eliminan del grupo.

La regidora Montero Cordero manifiesta que la intervención de ella fue que se utilice solo para temas de Concejo y municipal, pero la interpretación fue diferente y también opina igual que la señora Alcaldesa, que si se va a usar para otros temas mejor la eliminan del grupo.

La regidora Ureña Miranda comenta que le preocupa que no están viniendo regidores propietarios ni síndicos, solo algunos venimos, cree que nos tenemos que reunirnos y hablar del tema.

La regidora Mora Vega manifiesta que por lo mismo que paso el martes en la sesión extraordinaria que nadie llego, solo ella y patricia, sabe que no todos podemos venir, y para eso hay suplentes, cree que efectivamente ese chat es solo para comunicarnos para temas municipales.

También que haya comunicación entre cada uno, que si uno no viene que consultemos, ya que es importante.

La regidora Montero Cordero cree que la responsabilidad es de cada uno, para eso está el chat, que consulten, interesarse en preguntar que sigue, que sesión o reunión se ha programado.

La regidora Chinchilla Borbón pide disculpas, porque a veces a uno se le va ciertas cosas, pone información que no va en el chat.

Para ella no necesariamente que se salgan del chat, aparte de lo que pusieron, solo hay otras cosas, no sabía de la situación de la señora Alcaldesa que tiene el número institucional, todos son personales.

Sobre las sesiones extraordinarias, a veces no vienen los propietarios, solo los regidores suplentes que fungen como propietarios, pero no toman acuerdos porque solo fungen como propietarios, cree que se le tienen que dar el lugar que les corresponde.

Tanto en las sesiones extraordinarias como ordinarias tenemos que estar todos.

La señora Alcaldesa comenta que se refiere al chat en general, no solo el tema de política, no tiene problema porque son sus teléfonos, pero el de la Municipalidad es otra cosa.

Le preocupa el tema de las sesiones extraordinarias, poner en el chat que es exclusivo para temas Municipales.

Lo que dice la regidora Chinchilla Borbón, está de acuerdo, las comisiones que vean bien quienes van a estar, porque no están funcionando bien.

La regidora Mora Vega indica que acordar una sesión extraordinaria, venir, verlo y que por no venir más regidores para volverlo a ver en ordinaria como que no.

El señor Vice Alcalde comenta que estamos en problemas todos, cree que se tiene que tomar cartas en el asunto, con el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, por la situación de salud de él está más que justificado; él cuando sucedió lo del regidor Sánchez Ureña dijo que se preparan, lo del señor Presidente Municipal tiene sus razones para no venir a las sesiones muy seguidos, pero se cambió el horario para que estuviera, pero parece que el Concejo se tiene que adecuar a él, y ustedes se tiene que acostumbrar a que no estén, no es tema de politiquería, cree que han demostrado mucha capacidad.

Tienen que tomar una decisión muy madura, le gustaría que hagan conteo de las sesiones que vienen los propietarios.

Él no tiene que estar aquí y aun así participa y sabe todo lo que pasa y en las sesiones muchas veces es el que tiene que intervenir frente a los vecinos.

Recomienda que se lean el reglamento de sesiones de la Municipalidad de San José, ya que es muy interesante lo que dice y como se lleva a cabo.

Hace mucho los síndicos tampoco vienen, y no es cosa de partidos políticos.

La regidora Mora Vega consulta si nosotros podemos pedir a los síndicos que ellos nos presenten informes, de cómo va, como una rendición de cuentas.

La señora Alcaldesa informa que si pueden solicitar a ellos informe de partidas específicas, del porque no se han ejecutado, y a la arquitecta e ingeniera también, o bien una reunión y que estén todos juntos.

La regidora Mora Vega indica que hoy se iba a consultar sobre eso, pero ninguno llego, el contador dice que desde el 2010 no se ejecutan algunos proyectos, y es preocupante que se pierda.

La señora Alcaldesa sugiere que tomen un acuerdo y pedir cuales se han ejecutado, por qué no se han ejecutado y si se van a ejecutar o lo quieren cambiar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: se solicita a los Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, informar a este Concejo Municipal, cuales proyectos de partidas específicas se han ejecutado, esto desde el año 2010, además del porque algún proyecto no se ha ejecutado, y cuales se van a ejecutar este año.

Además, indicarnos si alguna partida específica requiere de modificación, esto para que sea ejecutable y así realizar los trámites correspondientes para solicitar, ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Legislativa, la modificación correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Chinchilla Borbón comenta si por alguna razón estamos solo los suplentes en calidad de propietarios, que deben hacer, si se tiene que dejar las decisiones para una sesión ordinaria, o bien, pueden tomar acuerdos en sesiones extraordinarias.

La regidora Mora Vega manifiesta que entiende y si se puede aprobar cosas, aunque no estén los propietarios, ya que los regidores suplentes están fungiendo como propietarios.

La regidora Chinchilla Borbón indica que no le daba sentido a las extraordinarias hasta ahora, ya que entendía que como suplente no pueden votar, aunque estén como propietarios.

2. La señora Alcaldesa indica que hay un tema que pueden solicitar a la señora Secretaria, que brinde una certificación donde se presenten las justificaciones por escrito de todos los regidores, tanto propietarios como suplentes y los síndicos, esto por la falta en las sesiones, y hablar con la Asesora Legal Municipal para que la guíe.

3. La regidora Montero Cordero retoma la visita del joven José Andrés Monge para la capacitación de lavado de activos, la propuesta es que vinieron a comunicarnos, pero se le solicito por escrito.

La señora Alcaldesa informa que el Instituto de Formación de la UNED por lo general cubren todo, pero si es importante que brinden la solicitud por escrito, pero el tema es muy importante.

La regidora Montero Cordero manifiesta que lo mejor es esperar a que llegue por escrito para tomar la debida respuesta.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con treinta y ocho minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Álvaro Rojas Montero
QUIEN PRESIDE LA SESIÓN